

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 33, 35, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LA PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 26/16, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS DE COPIADO PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

NÚM. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
O.M.-26/16	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, EN CALLE VICTORIA E INDEPENDENCIA DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, A LAS 9:30 HORAS, DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2016.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, EN CALLE VICTORIA E INDEPENDENCIA DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, A LAS 9:30 HORAS DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2016.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	Renta de 45 equipos de copiado multifuncional de procesamiento de imagen digital, capacidad de escaneo a color, impresión en red, velocidad de copiado entre 15 a 30 copias por minuto.
2	Renta de 6 equipos de copiado analógicos o digitales con capacidad de impresión en red, capacidad de escaneo y velocidad de copiado de 50 a 60 copias por minuto.
3	Renta de 19 equipos de copiado digitales con capacidad de impresión en red, con una resolución de impresión de 2,400 x 600 ppp, velocidad de copiado de 50 a 60 copias por minuto.
4	Renta de 12 equipos de copiado analógicos o digital con una velocidad de copiado de 50 a 60 copias por minuto, capacidad para procesar hasta 85,000 hojas y una capacidad de carga de papel de más de 4,000 hojas.

Las especificaciones a detalle se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Original o copia certificada y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2016.
- Original o copia certificada y copia del registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua año 2016.
- Copia simple de finiquitos y/o facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a cuando menos el año 2014.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$400,000.00 M.N. (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidos entre el 10 de diciembre de 2016 y el 21 de diciembre de 2016, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs, y el día 22 de diciembre de 2016 en un horario de 9:00 a 9:30 horas en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor.

Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en las cajas de la Tesorería Municipal, de la cantidad no reembolsable de \$1,800.00 (Un Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) que es el costo de las mismas, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día 22 de diciembre de 2016, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el piso 8 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la Col. Centro, de esta Ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación de las pólizas se hará por partidas, por lo que podrán resultar uno o varios participante ganadores.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará las pólizas a la persona o personas que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá prestar el arrendamiento de los bienes, a partir del día 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, los pagos se realizarán mensualmente, previa presentación de factura correspondiente.

C.P. Y M.A.P. VERONICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA,
OFICIAL MAYOR.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 10 DE DICIEMBRE DE 2016.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 26/16, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS DE COPIADO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 9:30 (nueve con treinta) horas del día 22 (veintidós) de diciembre de 2016, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M.-26/16, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

- RZ DIGITAL, S.A. DE C.V.
- COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
- COPI XERVICIO, S.A. DE C.V.
- APLICATIVOS DE GESTION DOCUMENTAL, S.A. DE C.V.

Por parte de la convocante se hace la siguiente aclaración:

UNICA: En virtud de diversas interrogantes y comentarios recibidos por parte de los licitantes en el sentido de que el equipo requerido en las presentes bases no ofrece las mejores circunstancias en cuanto tecnología, eficiencia, capacidad, entre otras condiciones, e incluso que resulta obsoleto, la presente licitación se CANCELA, por razones de interés general, a fin de iniciar un nuevo proceso licitatorio que permita obtener las mejores condiciones para el Municipio de Chihuahua, así mismo que permita ofrecer igualdad de condiciones para todos los licitantes interesados.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 22 de las bases rectoras de la presente licitación pública en relación a lo dispuesto por el artículo 28 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

En razón de lo anterior se hace del conocimiento de los licitantes que adquirieron bases para la presente licitación, que el pago realizado por las mismas será tomado en cuenta, por si desean adquirir las bases del nuevo proceso licitatorio que se emita con este mismo objeto, o en su caso pueden solicitar el reembolso correspondiente.

Lo asentado en la presente acta, para la licitación identificada con el número **O.M.-26/16**, tendrá efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones.

Leída que fue la presente, se cierra siendo las 9:45 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



C.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



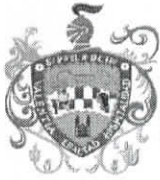
LIC. NANCY K. GIL BELTRAN
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL



C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL



ING. PATRICIA L. CHAVARRIA HERNANDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
ASESOR - REPRESENTANTE DEL SINDICO MUNICIPAL

LIC. LUCAS G. ESPARZA GARCIA
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

LIC. PAULINA VALLES TORRES
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO

Handwritten signature: Danyal M.